

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 399-2021-P-CSJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 399-2021-P-CSJU/PJ

Huancayo, seis de mayo del
año dos mil veintiuno.-

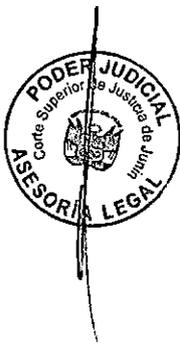
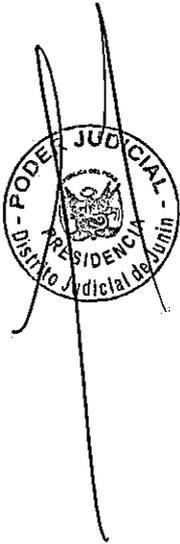
Sumilla: **AGRADECER** al magíster **NAFFIS ROQUE ROCA**, por su participación como **PONENTE** en el evento académico organizado por la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su brillante disertación con el tema "**LENGUAJE CLARO EN LA REDACCIÓN DE RESOLUCIONES**", llevado a cabo el martes 04 y jueves 06 de mayo del presente año.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa Nº 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva Nº 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa Nº 057-2021-P-CSJU/PJ, del 27 de enero de 2021, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;

Tercero.- En ejercicio de las facultades conferidas, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín y la Comisión General de Capacitación, ha programado la realización del evento académico "**LENGUAJE CLARO EN LA REDACCIÓN DE RESOLUCIONES**", cuya disertación estuvo a cargo del Magister **NAFFIS ROQUE ROCA**, quien es: Magíster en Lingüística por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Licenciado en Lengua y Literatura por la misma casa de estudios. Cuenta con más de 25 años de experiencia docente en entidades públicas y privadas. Actual coordinador académico de Humanidades en la Universidad Tecnológica del Perú (UTP). Docente de Educación Ejecutiva en el Instituto San Ignacio de Loyola (ISIL). Docente en *SGS Academy* Perú. Docente de la Academia de la Magistratura (AMAG). Director General de la Escuela Peruana de Lenguaje Claro (Espel). Miembro de *Clarity International*, asociación internacional que promueve el uso del lenguaje claro en la redacción jurídica;





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 399-2021-P-CSJU/PJ

Tiene amplio conocimiento de la estructura del español, dudas más frecuentes en el hablar y en el escribir. Capacitador y expositor en temas de redacción administrativa, jurídica, comercial y académica;

Ha desarrollado cursos de redacción administrativa, comercial y jurídica en las siguientes instituciones: Ministerio Público, Poder Judicial, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Agricultura, Ministerio de la Producción, Sunarp, Banco de la Nación, ONPE, Congreso de la República, Sunat, EsSalud, Cofopri, ETSA, Graña y Montero, Trilce, AFP Prima, SGS Academy, Clínica Internacional, Rímac Seguros, OEFA, Silsa, entre otras;

Cuarto.- Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por tan distinguida personalidad.

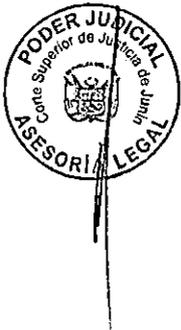
En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

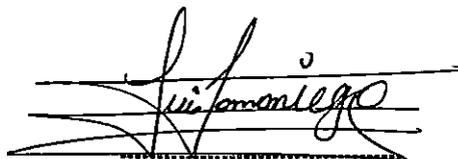
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al magíster **NAFFIS ROQUE ROCA**, por su participación como **PONENTE** en el evento académico organizado por la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su brillante disertación con el tema "**LENGUAJE CLARO EN LA REDACCIÓN DE RESOLUCIONES**", llevado a cabo el martes 04 y jueves 06 de mayo del presente año.

ARTICULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN